Proceso: PRUEBA ANTICIPADA

Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00246 Solicitante: MARTHA MAGDALENA RABELLY FLOREZ

Convocado: WALDEMAR FIGUEREDO REYES

Decisión: ADMITE SOLICITUD



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Trece (13) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Ingresa prueba anticipada No.2022-00246, solicitada por la señora MARTHA MAGDALENA RABELLY FLOREZ identificada con la C.C. 40'179.954 para que se fije fecha y hora para evacuar el interrogatorio anticipado de parte el cual formulara oralmente la convocante el día de la diligencia al señor WALDEMAR FIGUEREDO REYES identificado con la C.C. 15'887.400.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de interrogatorio anticipado de parte pedida por la señora MARTHA MAGDALENA RABELLY FLOREZ identificada con la C.C. 40'179.954 contra el señor WALDEMAR FIGUEREDO REYES identificado con la C.C. 15'887.400.

SEGUNDO: SEÑALASE las 8.00 a.m. del día <u>03</u> del mes <u>febrero</u> del año <u>2023</u>; para evacuar el interrogatorio anticipado de parte el cual formulara oralmente la convocante el día de la diligencia al señor WALDEMAR FIGUEREDO REYES identificado con la C.C. 15'887.400, con respecto al contrato verbal realizado para la compra de una casa lote ubicado en la Calle 13 con 16-03 B/Simón Bolívar. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOEL EMIGDIO CUILLÉN Juez Primero Civil Municipal Leticia - Amazonas

<u>NOTA</u>: Leticia, Amazonas; 14 de diciembre de 2022. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No.108. –

Firmado Por: Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez Juzgado Municipal Civil 001 Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4813f7f2689d80818f17dc827223d4f7c0ec90534fad75dfc5c903130fe45475

Documento generado en 13/12/2022 02:33:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica